

# ULAMP

## POLÍTICA DE TARIFAS

- Los servicios ejecutados se facturarán conforme a las tarifas abajo indicadas, a menos que se hayan cotizado otros precios en función de las necesidades del proyecto en concreto.
- El CLPU tiene tres grupos de tarificación:
  - Grupo 1:** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca, y todas aquellas instituciones públicas o privadas que desarrollen proyectos científico-tecnológicos conjuntamente con el CLPU.
  - Grupo 2:** Instituciones de carácter público o privado, como universidades, organismos públicos de investigación (OPIs) u otros organismos sin ánimo de lucro.
  - Grupo 3:** Empresas u otras entidades con ánimo de lucro.

|                                          |                          | Grupo 1      | Grupo 2      | Grupo 3      |
|------------------------------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Sistema láser                            | ULAMP*                   | 269,74 €/día | 675,79 €/día | 844,74 €/día |
| Recursos Humanos                         | Técnico                  | 31,34 €/hora | 36,04 €/hora | 39,18 €/hora |
|                                          | Tecnólogo especializado  | 35,84 €/hora | 41,21 €/hora | 44,80 €/hora |
|                                          | Científico               | 32,74 €/hora | 37,65 €/hora | 40,92 €/hora |
|                                          | Científico especializado | 38,99 €/hora | 44,84 €/hora | 48,74 €/hora |
|                                          | Administrativo           | 25,69 €/hora | 29,55 €/hora | 32,12 €/hora |
| Aprovisionamientos y equipos adicionales |                          | Coste + 5%   | Coste + 10%  | Coste + 15%  |
| Servicios Exteriores                     |                          | Coste + 5%   | Coste + 10%  | Coste + 15%  |

\*Un día comprende un mínimo de 5 horas de utilización efectiva del haz del sistema láser.

**Estas tarifas son un coste elegible y, por tanto, financiable en algunos de los Programas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación**

- A estas tarifas se les aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente en cada momento.
- Las tarifas se facturarán una vez realizado el servicio, si bien se podrá solicitar un anticipo como garantía de cobro.
- Se aplicarán íntegramente las tarifas, aunque el servicio no se haya prestado total o parcialmente, siempre y cuando las causas que lo hayan imposibilitado no sean imputables al CLPU.
- El precio del servicio incluye consumibles de uso general/común. Se cobrará adicionalmente cualquier suministro o equipo específico solicitado por el usuario, así como los servicios subcontratados necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado.
- Se podrán cobrar tarifas reducidas por intervalos de media hora o de medio día, dependiendo del concepto a facturar.
- Los usuarios pueden solicitar una exención (que puede ser total o parcial) del pago, en cuyo caso será necesaria una justificación.